

DECRETO ALCALDICIO Nº 3009
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 1 5 JUL 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 07 de Julio 2015 de funcionario FELIPE RODRIGUEZ FLORES a la ciudad de Viña del Mar, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75° , de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha $\,$ 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnense en Cometido Funcionario por los días 29 de Julio 2015 al 01 de Agosto 2015, al Sr. FELIPE RODRIGUEZ FLORES, Personal A Contrata, Grado 10 E.M.S. por viaje a la ciudad de VIÑA DEL MAR, por asistencia a capacitación "Organizaciones comunitarias, proceso de calificación ante el TER, instancias de resolución de conflictos y COSOC el gestor de interés según Ley del Lobby en la OOCC actuaciones de DIDECO y Secretaria Municipal"

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días 30 y 31 de Julio 2015 y 01 de Agosto 2015 y a un 40% de dicha Asignación por el día 29 de Julio 2015, más la cancelación de pasajes se procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIPALI

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

<u>DISTRIBUCION</u>:
- SECRETARIA MUNICIPAL

ATW APB/apb.

4169

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

VLADIMIER PEÑA MAHUZIER

DMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Sr. Alcalde"